



RETIRO, 08 ABR. 2025

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3.104 del 13 de diciembre de 2024, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2025;
- 2.- Las instrucciones partidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 217 de fecha 20/01/2025, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2025 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-3557 - 3561	05 Equipo portátil Motorola Dep50, Vhf, 136-174 Mhz, 16 ch, 5w, digital, Serie N° 278TAV7562, 278TAV7328, 278TAV7055 278TAV3215, 278TAV7559.-	\$ 1.371.475.-

DESTINO: Depto. Des. Comunitario, Programa Emergencia.-
PROVEEDOR: SOCIEDAD ENERSET LIMITADA.
FACTURA N° 26214 DE 07/04/25

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



INGRID ESPINOZA PARRA
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/IEP/GBT/sdm